

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: SAN NICOLÁS, 6.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

El asunto relativo al abono, por el arrendatario de consumos de esta ciudad, á los señores Quer y Parra, de los derechos satisfechos en aduanas en concepto de impuesto transitorio de consumos al introducir el petróleo en la península, vá tomando serias proporciones á causa de la obstinada resistencia que presenta dicho arrendatario; negándose terminantemente al cumplimiento de disposiciones legales y órdenes de la superioridad. Enterados suficientemente de la cuestion, resulta que, por reclamacion que los señores Quer y Parra formularon ante el señor Jefe económico de esta provincia, pidiendo que en la cobranza del impuesto de consumos, se dedujese el descuento á que tenían derecho, segun orden del Ministerio de Hacienda fecha 21 de Julio de 1874, consultó el citado Jefe á la Direccion general de Contribuciones y ese Centro contestó que, no habiéndose derogado la orden aludida, debia cumplirse estrictamente, verificando en la cobranza definitiva la deduccion de la cuota satisfecha por el impuesto transitorio.

El resultado de la consulta se notificó al Ayuntamiento de esta ciudad que entonces realizaba la cobranza por administracion, y no llegó á cumplir las órdenes, porque á los pocos dias arrendó el impuesto en pública subasta. Desde aquella fecha hasta hoy, vienen reiterándose las mismas instancias á la Jefatura económica, en demanda de que el arrendatario de consumos realice la baja acordada; y á pesar de los repetidos decretos de los varios Jefes económicos que se han sucedido, y que han ordenado siempre el cumplimiento de la mencionada orden ministerial, trascrita varias veces, por conducto del Ayuntamiento, al arrendatario, este se opone siempre al cumplimiento, manifestando que, solamente á fuerza mayor, podrá observar esa disposicion del Poder Ejecutivo y los decretos recaidos en su confirmacion.

No queremos calificar la importancia que pueda tener tan extraordinaria obstinacion, máxime despues de haberse toma-

do reciente acuerdo por el Ayuntamiento, á consecuencia de nuevo oficio del Jefe económico, y manifestado al arrendatario su ineludible obligacion de cumplir con disposiciones del Ministerio de Hacienda, anteriores al contrato.

Un especial criterio del arrendatario de consumos ha llegado á producir el conflicto de que los superiores funcionarios de la Hacienda pública en esta provincia y el Ayuntamiento de esta capital, vean obstinadamente desairados sus decretos y acuerdos, recaidos á consecuencia de orden ministerial, cuyas resoluciones deben ser acatadas sin discusion, no obstante de que, para modificar sus consecuencias por quien debida, ó indebidamente las sufra, se entablen los recursos legales contra la corporacion ó particular que las haya originado.

Lo cierto es que los derechos de los contribuyentes se ven injustamente vejados en el caso actual, y que viene sufriendo menoscabo el principio de autoridad por la oposicion á preceptos que tienen carácter de ley. Si esta, al promulgarse, queda encargada para su cumplimiento al celo de todas las autoridades en sus diversas esferas, y especialmente á los Gobernadores civiles, como representantes del Gobierno central, es de esperar que su digno delegado en el mando de esta provincia obre con la energía que el caso aconseje, protegiendo las órdenes del Ministerio de Hacienda y los decretos del Jefe económico de la provincia, mientras el arrendatario de consumos contiende con el Ayuntamiento sobre si es ó no procedente que este reintegre á aquel los derechos que rebaja en la cobranza, por razon del impuesto transitorio, satisfecho en aduanas.

Este es el procedimiento que parece mas oportuno, dadas las condiciones en que el asunto ha llegado á colocarse.

«La Paz de Murcia».

NOTICIAS LOCALES.

Segun orden de la Direccion general de

Contribuciones, el plazo para estender las cédulas del amillaramiento, no termina hasta el 17 de Marzo próximo venidero; pero como quiera que en ese tiempo, no es posible recoger todos los datos que son necesarios para llenar, si no cumplidamente, por lo menos con la exactitud que sea dable, tan delicado y difícil servicio, de aquí el motivo muy fundado, de la prorroga que se há solicitado por la Comision de Hacendados y propietarios de este término municipal.

Llamamos la atencion de quien corresponda, para que á los Pedáncos de los partidos, se les haga comprender, que si los que han de llenar las cédulas repartidas para el amillaramiento, «no poseyesen ni administrasen finca alguna de la clase á que pertenece la cédula, en este distrito municipal,» lo consignan asi en la ante firma. Hacemos esta advertencia, porque nos consta que á muchos colonos se les dieron instrucciones equivocadas, y que de haberse ajustado á ellas, hubiera resultado una lamentable confusion, en perjuicio suyo. En su dia recibirán las cédulas que han de llenar como arrendadores ó colonos, y entonces consignarán en aquellas las tanuias que llevan, como todo lo demás, que se previene en el Reglamento.

Damos las gracias al corresponsal que en esta ciudad tiene «El Eco de Cartagena,» por las benévolas frases que dedica á nuestro DIARIO.

Encuétrase en esta ciudad el conocido tenor D. Pablo Lopez, que en los teatros de Sevilla ha conseguido recientemente no pocos aplausos.

No ha resultado cierta la noticia que dimos á nuestros lectores del nombramiento de capellan de la iglesia muzárabe de Toledo, á favor de nuestro amigo el ecónomo de San Nicolás, D. Joaquín Beltran.

El señor Alcalde ha suspendido de empleo y sueldo al sargento y cabo de la guardia municipal por ciertos descuidos en el servicio.

Ayer hubo una riña en la calle de Santa Catalina, de la que resultó herido ligeramente Vicente el de los Pájaros, que llaman, habiendo detenido al agresor que fué conducido á la correccion.

La mascarada de ayer, titulada el «Testamento de la Sardina,» ha sido notable. Quisiéramos poder disponer de mas espacio para hacer una encomiástica descripcion; pero en la imposibilidad de darle la extension que se merece, haremos una ligera enumeracion.

1.º La música de Raya, con los clásicos disfraces.

2.º Un escuadron de niños, con diferentes vistosos trajes.

3.º El Centro-Gastro representando una compañía de gimnastas.

4.º La Familia pobre pero honrada (la zanahoria, el rábano, el nabo y la chívia).

5.º Legados de la Sardina, que eran todo el equipaje.

6.º Escolta de niños con trajes primorosos.

7.º Carretela con cuatro canarios que no cantaban.

8.º Carruaje á la jerezana, conduciendo seis niños vestidos de andaluces.

9.º Faeton con el jóven Alarcon de frac, y un negro en el fondo.

10. Vaile con su arrogante caballo; un niño de guerrero romano.

12. Las Flores Animadas (pensamiento, clavel, camelia, dalia, rosa estraña).

12. Caballero á lo Carlos I.

13. Los Gatos, feliz pensamiento, que ha sido realzado, con un tejado, con su chimenea y todo; los gatos eran de veinte uñas é iban distribuyendo ratones.

14. El Centro Sport, al frente Baño con un lujoso estandarte, despues ocho ginetes con lujosos y ricos trajes, y despues el gran coche de gala con seis hermosísimos caballos, con mantillas riquísimas recamadas de plata y con reles y borlas de plata, tren digno de un rey. ¡Magnífico!

15. El gran carruaje oficial, tirado por ocho caballos blancos, empenachados de blanco y azul y con arreos de los mismos colores, conduciendo la representacion de la Junta Directiva, los notarios y albaceas.

16. Por final la música de Mirete.

El dia no favoreció mucho la fiesta, sin embargo las calles estaban cuajadas de gente, los balcones llenos de hermosas niñas, y toda la poblacion favorecida por un considerable número de forasteros.

La sesion que ayer debia celebrar el Ayuntamiento, tendrá lugar el miércoles.

El jóven señor Marin Barnuevo, sufrió ayer el contratiempo de que se le desbo-

cara el caballo que montaba en la cabalgata, arrollando á un pobre ciego que encontró, si bien, y felizmente, sin ninguna consecuencia desagradable.

En la fonda de París se reunieron el sábado los impresores que han estado encargados de las listas electorales y otros amigos, á quienes el Secretario de este Gobierno D. Ramon Azúa obsequiaba con una bien servida cena.

Dice «El Clamor:»

«Dice «La Paz.»

«Uno de los objetivos á que con más interés se dirige el democrático «Clamor Murciano,» es á atacar á los demócratas de Castelar: dejémoslo en su tarea.»

No es verdad. Nosotros no atacamos á los demócratas de Castelar. Personalmente, tanto el uno como los otros, son dignos de todo nuestro respeto. Lo que hacemos, en uso de un indisputable derecho, es lamentarnos de su conducta política por juzgarla contraria á los intereses de la democracia española.

El día en que comprendan lo equivocados que están y vuelvan á nuestro campo y hagan causa común con todos nosotros, lo señalaremos con piedra blanca y mataremos el mejor cordero del rebaño.

Mientras este día ne llegue, tendremos, con harto dolor de nuestro corazón, que combatirnos.

Dice «Las Noticias:»

«Hemos oído quejarse amargamente á varios antiguos y probados demócratas de esta población, de que un periódico que se apellida demócrata «El Clamor Murciano,» inicie desde su primer número una ruda campaña contra todos los elementos de larga historia y de valiosa significación en las filas de la democracia murciana. Y la queja de dichos señores es tanto más fundada—según ellos dicen, que nosotros nada sabemos de esto—cuanto que no saben que, en la redacción del citado colega, se encuentre ninguno de los amigos que siempre les acompañaron en los peligros y en las persecuciones, á que se exponía en otros tiempos todo el que se mostraba partidario de la democracia y del Sr. Castelar, tampoco considerado ortodoxo por «El Clamor.»

El nuevo amillaramiento tiene por único objeto, el descubrir la riqueza que existe oculta y hacer que de este modo, dis-

minuya el tanto por ciento de contribución imponible; pero es el caso, que el ocultamiento de riqueza, es un fantasma y que el tal ocultamiento ó no existe ó si existe, es en cantidad tan pequeña que probablemente su descubrimiento no ha de influir ni alterar en nada nuestros actuales tributos, habiendo con ello logrado solamente gastar unos cuantos millones y nada más.

El tiempo preciso en que el contribuyente tiene que llenar las cédulas y el caudal de datos que se le exige, hacen sumamente difícil la solución del problema.

Como nuestro interés por nuestros abonados es siempre el mismo en todas las materias, nos permitimos fijar aquí algunas ligeras reglas, que creemos convenientes para obviar todo género de dificultades:

1.ª Antes de llenar las cédulas debemos acudir á la estadística para sacar una nota exacta de las fincas que poseemos y riqueza con que figuran.

2.ª Con esta nota á la vista, se procederá á llenar la cédula, poniendo la riqueza que actualmente tiene la finca de que se trate en el casillero que dice renta anual.

3.ª El valor de la finca en venta, será lo que arroje el 6 por 100 en las fincas rústicas, y el 8 por 100 en las urbanas, capitalizada su riqueza, y nada más: es decir, que si una casa produce 160 reales, se le debe poner valor en venta 20,000; y si una tahulla produce 600 reales, se le pondrá valor en venta 10,000.

Esto es lo que creemos más prudente teniendo en cuenta nuestra situación y demás circunstancias.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy: Mártir San Cesáreo y San Apertano, confesores.—Cierránse las velaciones.

Vela y Alurabrado.—Está hoy en las iglesias de Madre de Dios y Capuchinas.

SALON DEL TEATRO ROMBA.

Gran baile de máscaras por la sociedad el Brillante para hoy á las diez de la noche.—Entrada de caballeros 4 reales, señoras gratis.

MERCADOS.

Trigos del país de 62 á 70 reales fanega. Cebada de 27 á 30. —Maiz de 37 á 42.

Tip. de JOSÉ SELLÉS, San Nicolás, 6.

SECCION ANUNCIADORA.

ADVERTENCIA.

No se insertará ningun anuncio cuyo pago no se haya verificado.

El precio de insercion será muy económico, especialmente para los suscritores.

EL DIARIO DE MÚRCIA.

Se publica todos los dias, escepto los lunes, á las siete de la mañana.

Precio 4 reales al mes.

Por una triste peseta
que al mes le voy á costar...
¡Vá V. á recibir un Diario...
en fin, V. lo verá.

TINTAS SUPERIORES

negras y de colores, á precios sumamente módicos. Se venden en la imprenta de este periódico.

IMPRENTA

DE

JOSÉ SELLÉS Y BOSCH,

SAN NICOLÁS, 6.

Se hacen toda clase de impresiones, con esmero y equidad á precios sumamente módicos.

A toda hora del dia y de la noche.

DOCE MURCIANOS IMPORTANTES.

(BOCETOS DEL NATURAL)

POR

DON RODOLFO CARLES.

Se vende á 4 reales, en la imprenta de este periódico, san Nicolás, 6.

ALMANAQUES AMERICANOS

DE TODAS CLASES.

San Nicolás, 6, imprenta de EL DIARIO DE MÚRCIA.

LA REINA

de los extractos vegetales por Mr. Burhimbill, de París, para quitar manchas de aceite, grasa, pez, resina, alquitran, pintura, cera, esperma, etc., en cualquiera prenda por delicada que sean sus tejidos y colores —Se vende en la Administracion de este periódico á 4 y 8 reales frasco.

CONFITERIA

DE

ELEUTERIO NICOLÁS,

SAN PEDRO, 11.

En dicho establecimiento se ha recibido un variado surtido de preciosas cajas de dulces.

REALIZACION

de todos los objetos de plata y oro que se hallan á la venta en la calle de la

PLATERIA, NÚMERO 43,

esquina á la plaza de San Bartolomé.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

APROVECHAD LA OCASION.

ROBUSTIANO DELGADO,

PROFESOR DENTISTA.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle del Contraste, número 5.

Horas de consultas diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

SE COMPRAN MONEDAS ANTIGUAS

de

ORO, PLATA Y COBRE.

En esta Administracion darán razon.

LIBROS

que se hallan de venta en la tipografia de este periódico.

El Géno del Cristianismo, por Chateaubriand	8 rs
Los Manchegos en el polo norte	4 »
Pablo y Virginia.	4 »
Las Catacumbas de París.	4 »
La Hermana Ana	4 »
Sensitiva, por D. Ubaldo Quiñones.	4 »
Estudios sobre la Historia de la Humanidad, van publicados 11 tomos, uno	30 »
El Prado de Amapolas	4 »
Tratado completo de cocina, botillería y repostería	12 »
La política de capa y espada.	10 »